



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Tarapoto, 17 de mayo del 2023

VISTO:

El informe N° 089-2023- OGESS ESPECIALIZADA-RR.HH/ACAP, de fecha 15 de mayo del 2023, el Oficio N° 081-D-BSR/SM-2023, de fecha 13 de mayo del 2023, sobre el Informe de la labor efectivo y no efectivo de retenes del personal que pertenece al Banco de Sangre Regional y los informes del área de control de asistencia y permanencia de recursos humanos del Hospital II-2 Tarapoto, correspondiente al mes de abril del 2023

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 015-2018-SA se aprobó el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1153 que regula la Política Integral de Compensaciones y Entregas Económicas del Personal de la Salud al Servicio del Estado, señalando en los numerales 3.8 y 3.9 del artículo 3° que, el Servicio de Guardia es la actividad que realiza el personal de la salud - profesionales y personal técnico y auxiliar asistencial de la salud - que tiene la condición de personal nombrado y ocupa un puesto vinculado a la salud individual o salud pública o presta servicios en el Ministerio de Salud o sus Organismos Públicos, por necesidad del servicio durante doce (12) horas continuas que forma parte de su jornada laboral y que permite garantizar la atención en los servicios de salud;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 573-92-SA-DM, se aprobó el Reglamento de Administración de Guardias Hospitalarias para el personal asistencial de los establecimientos del Ministerio de Salud cuyo objetivo es establecer normas para la Programación, Ejecución, Supervisión y Control, así como el pago de la remuneración compensatoria por Guardia Hospitalaria que efectúe el personal profesional y no profesional de la salud en los establecimientos asistenciales del Ministerio de Salud;

Que, asimismo, el artículo 26° de dicho Reglamento adicionado mediante Resolución Ministerial N° 0184-2000-SA-DM, dispone que con carácter extraordinario y en forma temporal, los establecimientos que tengan déficit de personal asistencial, podrán programar hasta 12 guardias hospitalarias mensuales pagadas. A tal efecto es requisito indispensable que la falta del citado personal esté debidamente sustentada por la institución solicitante;

Que, de acuerdo con lo dispuesto por la Ley N° 23536, Normas Generales que regulan el trabajo y carrera de los profesionales de la Salud, Decreto Legislativo N° 559 Ley del Trabajo Médico y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 024-2001-SA, Decreto Legislativo 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM;

Que, con Decreto Supremo N° 232-2017-EF se fija el monto de la entrega económica del servicio de guardia en el marco de los establecidos en el Decreto Legislativo que regula la política de compensaciones y entregas económicas del personal de la Salud al servicio del Estado. En el artículo 3 del citado Decreto Supremo, dispone, que la compensación económica por guardias hospitalarias para los médicos cirujanos, se calcula valorización principal por factores de nivel y modalidad guardia; mientras que, para otros profesionales de la salud, se dispone en el artículo 4 del referido decreto supremo, montos fijos en base a los niveles y modalidad de guardia, y para los técnicos y auxiliares asistenciales, se aprueban montos fijos según modalidad de guardia;





RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Tarapoto, 17 de mayo del 2023

Que, mediante Resolución Directoral N° 0286-2023-OGESS ESPECIALIZADA de fecha 29 de marzo del 2023, se aprueba la Programación de guardias hospitalarias y retenes del 01 al 30 de abril del 2023 y contando con el informe N° 089-2023- OGESS ESPECIALIZADA-RR.HH/ACAP, de fecha 15 de mayo del 2023, en el cual adjunta el costeo de las guardias efectivas realizadas en el periodo del 01 al 30 de abril del 2023.

Que, contando con el visto bueno de la Unidad Especializada de Planificación y Gestión Financiera y de Asesoría Legal de la OGESS ESPECIALIZADA;

De conformidad con el TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General Decreto Legislativo N° 1153, Ley N° 31638 – Aprobación del Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2023, Ley N° 23536 Ley que Regula el Trabajo y la carrera de los Profesionales de la Salud, Decreto Supremo N° 232-2017-EF, Resolución Ministerial N° 573-92-SA/DM y sus modificatorias y en uso de sus competencias determinadas por Resolución Directoral N° 0004-2023-OGESS ESPECIALIZADA, de fecha 05 de enero de 2023, mediante el cual se encarga el cargo de Director de Recursos Humanos y Docencia de la OGESS ESPECIALIZADA.

SE RESUELVE:

PRIMERO: RECONOCER, con eficacia anticipada, el derecho de percibir Remuneración Compensatoria por "Guardias Hospitalarias" al personal que se detalla en el ANEXO N° 01 y anexo 02, correspondiente al mes de abril del 2023, a los Profesionales de la Salud, Técnicos y Auxiliares asistenciales que laboran en el Hospital II-2 Tarapoto, Banco de Sangre Regional, según los anexos que forman parte de la presente resolución.

SEGUNDO: AUTORIZAR, que el egreso que demande el cumplimiento de la presente Resolución se aplicara al Grupo Genérico de Gasto 2.1 – Asignación Especifica del Gasto 2.1.13.31 Guardias Hospitalarias, la cantidad de **TRECIENTOS DIECIOCHO MIL TRECIENTOS TREINTA Y TRES CON 63/100 SOLES (S/. 318 333.63)**, de la Asignación Presupuestal de la OGESS ESPECIALIZADA – Dirección Regional de Salud San Martín – Pliego 459 – Gobierno Regional San Martín.

TERCERO: DISPONER, la publicación de la presente Resolución en la Página Web de la Entidad, conforme a las normas de transparencia y acceso a la información Pública.

Regístrese y Comuníquese;



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
OGESS ESPECIALIZADA

Mg. Lic. Adm. Lenin E. García Sinti
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS
Y DOCENCIA

INFORME Nº 089-2023- OGESS ESPECIALIZADA-RRHH/ACAP

AL : Lic. Adm. LENIN E. GARCIA SINTI.
Director de la Oficina de Recursos Humanos.

DEL : Ing. Ec. ABNER DAVILA BRAVO
Resp. Del Control de Asist. y Permanencia.

Asunto : Liquidación de Guardias y Retenes

Fecha : Tarapoto, 15 de mayo del 2023

Tengo el agrado de dirigirme a usted, al mismo tiempo hacer de su conocimiento que, se ha realizado el control de la programación Guardias y Retenes correspondientes al mes de abril del 2023, mediante el registro de ingreso y salida en el sistema de marcación, con la finalidad de comprobar la efectivización de las mismas y de esta manera realizar el costeo correspondiente de acuerdo a las normas vigentes, resultados del mismo se adjuntan al presente según los anexos 1 y 2 respectivamente.

Es todo cuanto informo para los fines que estime por conveniente.


GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
OGESS ESPECIALIZADA
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
.....
Mg. Ing. Ec Abner Dávila Bravo
RESPONSABLE DE CONTROL DE
ASISTENCIA Y PERMANENCIA

ANEXO 1
LIQUIDACIÓN DE GUARDIAS Y RETENES - ACTIVOS
PERSONAL DE LA OGESS ESPECIALIZADA

MES - ABRIL 2023

N°	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	NIVEL/ GRUPO OCU.	Nocturnas				Diurnas				TOTAL	RET. NO EFE	RETEN NO EFECTIVOS				TOTAL DE RET. NO EFEC.	TOTAL GUARDIAS	TOTAL RETEN	TOTAL	OBS
				ORD.	R	D/F	R	ORD.	R	D/F	R			R/N	R/ NF	R/ D	R/ DF					
289	01156640	VIGIL VASQUEZ SALVADOR LENININ	I	4	0	2	0	5	0	1	0	12	0					0.00	1,402.44	0.00	1,402.44	12
290	01158997	VIGO PAIMA GEIDY	14	3	0	1	0	7	0	1	0	12	0					0.00	1,449.24	0.00	1,449.24	12
291	05247513	VILLAMAR TUISIMA SEGUNDO	TEC. CAT	5	0	1	0	5	0	1	0	12	0					0.00	551.94	0.00	551.94	12
292	01156396	VILLANUEVA AREVALO LILIANA	TEC. CAT	4	0	2	0	4	0	2	0	12	0					0.00	598.50	0.00	598.50	12
293	01128470	VILLENA CAMPOS DE SAAVEDRA LUCY AM	14	6	0	1	0	4	0	1	0	12	0					0.00	1,548.06	0.00	1,548.06	12
294	43781653	YAICURIMA SANGAMA LUDGER	TEC. CAT	0	0	0	0	5	0	4	0	9	0					0.00	421.15	0.00	421.15	9
295	45507943	YALTA GARAY BETTY MILAGROS	TEC. CAT	5	0	1	0	6	0	0	0	12	0					0.00	529.16	0.00	529.16	12
296	01137436	YALTA RAMIREZ LUIS ALBERTO	5	7	0	0	0	0	0	0	0	7	0					0.00	996.03	0.00	996.03	7
TOTAL				1184	52	360	28	1248	0	368	0	3238	49	43	6	0	0	1,692.14	261,605.58	11,862.39	275,160.11	3287

GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
OGESS ESPECIALIZADA
DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS

Mg. Ing. Ec. Abner Davila Bravo
RESPONSABLE DE CONTROL DE
ASISTENCIA Y PERMANENCIA



ANEXO 2
LIQUIDACIÓN DE GUARDIAS Y RETENES
PERSONAL DESTACADO A LA OGESS ESPECIALIZADA
MES - ABRIL 2023

N°	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	NIVEL/ GRUPO OCU.	Nocturnas				Diurnas				TOTAL	RETEN NO EFECTIVOS				TOTAL DE RET. NO EFEC.	TOTAL GUARDIAS	TOTAL RETEN	TOTAL	OBS	
				ORD.	R	D/F	R	ORD.	R	D/F	R		RET. NO EFEC.	R/N	R/ NF	R/ D						R/ DF
1	41512266	ARANCIBIA FERREIRA ERIC	I	4	0	0	0	4	0	2	0	10	0				0.00	1,114.38	0.00	1,114.38	10	
2	05270364	AREVALO CABALLERO MANUEL ARMA	I	0	1	0	2	0	0	0	0	3	5	5			146.63	0.00	469.22	615.85	8	
3	70509563	BARTRA FLORES ANGEL	I	3	0	2	0	4	0	2	0	11	0				0.00	1,349.00	0.00	1,349.00	11	
4	21524462	CALDERON ROMERO NIDIA UBELINA	I	0	1	0	0	0	0	0	0	1	5	5			146.63	0.00	117.30	263.93	6	
5	01146611	CUESTA SANCHEZ AIME	II	4		2	0	4	0	2	0	12	0				0.00	1,500.84	0.00	1,500.84	12	
6	00925339	ESPINOZA SANDOVAL ANA	TEC. CAT	3		1	0	4	0	2	0	10	0				0.00	479.60	0.00	479.60	10	
7	01080856	FLORES BARDALEZ BETSI	II	5		1	0	5	0	1	0	12	0				0.00	1,380.78	0.00	1,380.78	12	
8	40594209	FLORES ROJAS SOFIA	II	6		2	0	3	0	1	0	12	0				0.00	1,500.81	0.00	1,500.81	12	
9	01068846	FLORES TELLO MIGUEL	TEC. CAT	5		1	0	5	0	1	0	12	0				0.00	551.94	0.00	551.94	12	
10	01127330	GONZALES NAVARRO LLENY	TEC. CAT	4		1	0	5	0	2	0	12	0				0.00	563.83	0.00	563.83	12	
11	'01163653	GOMEZ GUERRERO SIBIA	II	4		2	0	5	0	1	0	12	0				0.00	1,402.44	0.00	1,402.44	12	
12	10044341	GRANDEZ ARMAS MARIO	II	3		0	0	6	0	0	0	9	0				0.00	922.11	0.00	922.11	9	
13	00824177	HIDALGO RODRIGUEZ ARMINDA	TEC. CAT	4		2	0	5	0	1	0	12	0				0.00	575.72	0.00	575.72	12	
14	15764340	LOZA AVILA JOEL ANIBAL	II	5		1	0	2	0	3	0	11	0				0.00	1,445.77	0.00	1,445.77	11	
15	40131650	MENDOZA GARCIA DIANITH ALBINA	II	3		0	0	2	0	1	0	6	0				0.00	672.00	0.00	672.00	6	
16	43894077	OLIVERA SATALAYA SANDRA PAOLA	II	6		1	0	4	0	1	0	12	0				0.00	1,373.22	0.00	1,373.22	12	
17	05357725	PAREDES VILCHEZ KARIN ZENOBIA	II	5		1	0	5	0	1	0	12	0				0.00	1,380.78	0.00	1,380.78	12	
18	43657650	PEREZ FLORES EDGAR MARIANO	II	4		0	0	7	0	1	0	12	0				0.00	1,227.12	0.00	1,227.12	12	
19	00869766	PINEDO JULCA NELSON FRANCISCO	TEC. CAT	4		2	0	5	0	1	0	12	0				0.00	575.72	0.00	575.72	12	
20	01105220	PORTOCARRERO TUANAMA ANA	TEC. CAT	5		1	0	5	0	1	0	12	0				0.00	551.94	0.00	551.94	12	
21	07488015	QUILLAS ALEGRIA LUIS ENRIQUE	II	3		0	0	0	0	0	0	3	3	3			92.21	368.85	0.00	461.06	6	
22	41936289	RIOS LABAJOS MERLY	II	5		2	0	4	0	1	0	12	0				0.00	1,431.66	0.00	1,431.66	12	
23	01114450	RODRIGUEZ VELA JORGE	TEC. CAT	5		1	0	4	0	1	0	11	0				0.00	515.27	0.00	515.27	11	
24	01135048	ROMERO MALPARTIDA JANETH	I	6		1	0	5	0	0	0	12	0				0.00	1,314.78	0.00	1,314.78	12	
25	01118921	ROMERO PANDURO CENITH	TEC. CAT	6		1	0	4	0	1	0	12	0				0.00	562.83	0.00	562.83	12	
26	15736286	SALVADOR SANCHEZ NOELIA	II	5		2	0	1	0	0	0	8	0				0.00	1,075.80	0.00	1,075.80	8	
27	40120116	SOTELO DIESTRA ROXANA ELIZABETH	II	3		2	0	3	0	0	0	8	0				0.00	1,014.32	0.00	1,014.32	8	
28	00925756	TORRES LINARES BERTHA	TEC. CAT	5		1	0	5	0	1	0	12	0				0.00	551.94	0.00	551.94	12	
29	18161029	TORRES ZAMORA NILTON CHARLES	II	0	0	0	0	0	0	0	0	9	9				276.64	0.00	276.64	9		
30	01067616	TUESTA CHUQUIZUTA NORITH	V	4		2	0	5	0	1	0	12	0				0.00	1,581.00	0.00	1,581.00	12	
31	00951978	TUESTA SANCHEZ ROSARIO DEL CARM	II	4		2	0	4	0	2	0	12	0				0.00	1,646.88	0.00	1,646.88	12	
32	00926089	VARGAS LOPEZ LILIANE	TEC. CAT	5		0	0	6	0	1	0	12	0				0.00	517.27	0.00	517.27	12	
33	01127533	VELA FLORES ADELINA	TEC. CAT	5		2	0	4	0	1	0	12	0				0.00	586.61	0.00	586.61	12	
34	07628613	VELASQUEZ RENGIFO DOYSI	II	1		1	0	3	0	1	0	6	0				0.00	720.42	0.00	720.42	6	
35	01134104	VILLEGAS MELÉNDEZ CONSUELO	TEC. CAT	3		1	0	3	0	1	0	8	0				0.00	383.48	0.00	383.48	8	
36	22485628	ZEVALLOS CHAVEZ EUGENIO ERNESTO	II	5		1	0	5	0	1	0	12	0				0.00	1,380.78	0.00	1,380.78	12	
TOTAL				142	2	39	2	136	0	36	0	357	22	22	0	0	0	662.10	32,219.89	586.52	33,468.51	379

GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
OGESS ESPECIALIZADA
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Mg Ing. Ec Abner Dávila Bravo
RESPONSABLE DE CONTROL DE
ASISTENCIA Y PERMANENCIA

Tarapoto, 13 de mayo del 2023.

OFICIO Nº 081 -D-BSR/SM-2023.

GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN
D.E. HOSPITAL B-SR TARAPOTO
15 MAYO 2023
RECEBIDO
8:05

CARGO

Señor
Dr. Miguel Ángel Gómez Abanto.
Director de la Oficina de Gestión de Servicios de Salud Especializada de Alcance Regional.
Presente.

Asunto : Remite Información RRHH BSR/SM - Abril 2023 - BSR/SM.
Atención : Director de Recursos Humanos.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarle cordialmente, y mediante el presente se remite la información de recursos humanos del Banco de Sangre Regional San Martín, correspondiente al mes de ABRIL 2023, para ser considerados y/o aplicados en las planillas del mes de MAYO 2023:

- Retenes.
- Salidas por asuntos particulares en horario de trabajo.
- Tardanzas.

Asimismo se remite las papeletas de retenes y control de asistencia (impresión del reporte del reloj marcador), correspondiente al mes de MARZO 2023:

Papeletas de Retenes

- Dra. Adriana M. Alfaro LLique (3)
- Dra. Angélica A. Ávila Aranda (6 p.)
- T.M. Cristhian R. Becerra Dávila (8 p.)
- T.M. Damaris Cusma Mejía (8 p.)
- T.M. Wilmer Díaz Cubas (9 p.)
- T.M. Nathsy Sue Fonseca Rengifo (8 p.)
- Lab. Clín. Rafael Gonzáles Flores (9 p.)
- Dra. Elisa Guzmán Soto (3 p.)
- Dr. Víctor F. Rivero Páucar (7 p.)
- Téc. Lab. María Luisa Tenazoa Pinchi (9 p.)
- Biga. Lizbeth H. Zavaleta Rojas (10 p.)

Cambio de Turno (5)

Cambio de Horario de Asistencia (1)

Nota Importante:

-Se informa que el Software de Administración de Asistencia ZKTECO Attendance Management, está funcionando correctamente, pero no reconoce ni registra asistencia dactilar ni visual (ingreso y salida) de la Lic. TM Nathsy Sue Fonseca Rengifo.

Sin otro particular, y agradecida de su atención al presente, me despido de usted.

Atentamente.



GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN
OGESS ESPECIALIZADA
BANCO DE SANGRE REGIONAL SAN MARTÍN
Med. Pat. Clín. Angélica A. Avila Aranda
CMP 19510 / RNE 19526
DIRECTOR

AAAA/rdaf.
C.c. Arch.

2023-2023093855

ANEXO 1
LIQUIDACIÓN DE RETENES - ACTIVOS
PERSONAL DEL BANCO DE SANGRE REGIONAL-SAN MARTIN
MES - ABRIL 2023

DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	NIVEL/ GRUPO OCU.	Nocturnas				Diurnas				TOTAL	RET. NO EFEC.	RETEN NO EFECTIVOS				TOTAL DE RET. NO EFEC.	TOTAL RETEN	TOTAL
			ORD.	R	D/F	R	ORD.	R	D/F	R			R/N	R/NF	R/D	R/DF			
46796463	ALFARO LLIQUE ADRIANA MARICELA	1	0	0	0	0	0	3	0	0	3	0					0.00	263.94	263.94
08095223	AVILA ARANDA ANGELICA ALICIA	5	0	2	0	0	0	4	0	0	6	3					80.04	711.46	791.50
46484063	BECERRA DAVILA CRISTHIAN ROYCE	TM-1	0	6	0	1	0	1	0	0	8	0					0.00	964.18	964.18
71789607	CUSMA MEJIA DAMARIS	TM-1	0	6	0	1	0	1	0	0	8	0					0.00	964.18	964.18
16798492	DIAZ CUBAS WILMER	TM-1	0	8	0	1	0	0	0	0	9	0					0.00	1,110.27	1,110.27
45230541	FONSECA RENGIFO NATHSY SUE	TM-1	0	6	0	1	0	1	0	0	8	0					0.00	964.18	964.18
01061212	GONZALES FLORES RAFAEL	OTROS PROF2.	0	7	0	1	0	1	0	0	9	0					0.00	736.30	736.30
07192022	GUZMAN SOTO ELISA	5	0	0	0	0	0	3	0	0	3	5					186.76	320.16	506.92
41881737	RIVERO PAUCAR VICTOR FERNANDO	1	0	0	0	0	0	7	0	0	7	0					0.00	615.86	615.86
01132408	TENAZOA PINCHI MARIA LUISA	TEC. CAT.	0	5	0	2	0	2	0	0	9	0					0.00	453.82	453.82
18165106	ZAVALETA ROJAS LIZBETH HORTENCIA	OTROS PROF.	0	9	0	0	0	0	0	1	10	0					0.00	1,264.65	1,264.65
TOTAL			0	49	0	7	0	23	0	1	80	8	0	0	5	3	266.80	8,369.00	8,635.80



**REINTEGRO DE GUARDIAS Y RETENES - ACTIVOS
PERSONAL DE LA OGESS ESPECIALIZADA
MES -FEBRERO- MARZO 2023**

DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	NIVEL/ GRUPO OCU.	Nocturnas				Diurnas				TOTAL GUARDIAS	TOTAL	OBS
			ORD.	R	D/F	R	ORD.	R	D/F	R			
01127330	GONZALES NAVARRO LLENY		5				6		1		12	517.27	GUARDIAS REALIZADAS EN EL MES DE FEBRERO DEL 2023
01127330	GONZALES NAVARRO LLENY		5		1		5		1		12	551.94	GUARDIAS REALIZADAS EN EL MES DE MARZO DEL 2023
TOTAL												1,069.21	

MES: ABRIL 2023

PROGRAMACIÓN DE PAGO DE GUARDIAS Y RETENES PERSONAL ACTIVO Y DESTACADOS DE LA OGESS ESPECIALIZADA						
HOSPITAL II-2 TARAPOTO						SUB TOTAL
	A	B	C	TOTAL A+B+C.	REINTEGRO	
	GUARDIAS	RETEN EFECTIVO	RETEN NO EFECTIVO			
ACTIVOS	261,605.58	11,862.39	1,692.14	275,160.11	1,069.21	276,229.32
DESTACADO	32,219.89	586.52	662.10	33,468.51	0.00	33,468.51
BANCO DE SANGRE	0.00	8,369.00	266.80	8,635.80	0.00	8,635.80
TOTAL						S/. 318,333.63

GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
OGESS ESPECIALIZADA
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

.....
Mg. Ing. E.C. Abner Dávila Bravo
RESPONSABLE DE CONTROL DE
ASISTENCIA Y PERMANENCIA